

25 de noviembre del 2019

**COMUNICADO DE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA CNE**  
**ACUERDO N°249-11-19**

**SESIÓN ORDINARIA: 21-11-19 FECHA: 20 de noviembre del 2019 ARTICULO: VII**  
**REF. CNE-DE-OF-567-19/ CNE-UGPR-OF-1602-19**

Señor

**Steven Mena Alvarado**

Director Unidad Técnica Gestión Vial

Municipalidad Vásquez de Coronado

Señor

**Orlando Marín Fallas**

Jefe

Gestión de Procesos de Reconstrucción

---

Me permito hacer de su conocimiento y para fines consiguientes, que nuestra Junta Directiva, según consta en el acta de la sesión citada en la referencia, se aprobó en firme el Acuerdo No. 249-11-19, que en relación dice

**ARTICULO VII. RECUPERACIÓN DE LOS PUENTES AFECTADOS POR LA TORMENTA NATE EN EL CANTÓN DE VÁSQUEZ DE CORONADO, PROVINCIA SAN JOSE**

**ACUERDO 249-11-19**

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado “Recuperación del puente sobre Rio El Durazno, ruta cantonal C-1-11-127 afectado por la Tormenta Nate en el Cantón de Vásquez de Coronado, Provincia de San José”.
2. Se designa a la Municipalidad de Vásquez de Coronado, por medio de la U.T.G.V.M. como Unidad Ejecutora.

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias  
San José, Pavas, frente al Aeropuerto Tobías Bolaños. Tel.: 2210-2846  
Apartado Postal: 5258-1000, San José, Costa Rica  
e-mail: [lsaenz@cne.go.cr](mailto:lsaenz@cne.go.cr) / <http://www.cne.go.cr>



Comisión Nacional de Emergencias



CNE Costa Rica

3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-134-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677 –MP por un monto de ₡916.320.220,00, (novecientos dieciséis millones trescientos veinte mil doscientos veinte con cero céntimos).
  
4. Se otorga a ésta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra una vez aprobados los estudios básicos y complementarios por U.G.P.R.

### **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

Atentamente,

**Laura Sáenz Recinos**  
**Secretaria de Actas**

 *Licda. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna*